



RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA
CASA MAYOR DEL CABILDO
MUNICIPIO DE PASTO

ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

ADENDA 002

TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 003 de 2024

PROYECTO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE COFINANCIACIÓN No. 325 DEL 2020, DENOMINADO: “FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES DE 92 SISTEMAS DE GANADERÍA DE LECHE BOVINA Y DE 208 SISTEMAS AVÍCOLAS DE POSTURA, EN LOS CABILDOS INDÍGENAS DE OBONUCO, JENYO, MOCONDINO Y LA LAGUNA PEJENDINO, DEL PUEBLO DE LOS QUILLASINGAS, EN EL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

La Gobernadora (E) del Resguardo Indígena La Laguna Pejendino, en cumplimiento del Manual de Procedimiento para la Implementación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial - Modalidad Directa, se permite informar que:

CONSIDERACIONES

Desde el día diecisiete (17) de junio de 2024, se publicaron en la página web de la ADR los términos de referencia No. 003 de 2024.

El día veintiuno (21) de junio de 2024, de acuerdo a fecha y hora establecidas en los Términos de Referencia No. 3, se recibieron 8 propuestas.

La Gobernadora (E) del Resguardo Indígena La Laguna Pejendino, en cumplimiento al procedimiento para de Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial a través de Modalidad Directa, se permite informar que el día 28 de junio de 2024, se llevó a cabo el Comité Técnico de Gestión Local para desarrollar la evaluación de las propuestas recibidas en la fecha y hora establecidas para el cierre del proceso de publicación de los Términos de Referencia mencionados anteriormente, fecha que se extendió hasta el 5 de julio de 2024, lo anterior, por el número de propuestas allegadas.

Sin embargo, se informa que de acuerdo con el cronograma del proceso, una vez agotada la etapa de evaluación, las propuestas recibidas para los bloques 1, 2 y 3, no dieron cumplimiento con los requisitos establecidos en los TDR.

Teniendo en cuenta esto, se da cumplimiento al procedimiento para de Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial a través de Modalidad Directa, en el cual se indica que “(...) Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto. (...)”. Se incluye subrayado.

En este sentido, el Comité Técnico de Gestión Local del proyecto dispone dar cumplimiento al

CASA MAYOR DEL CABILDO LA LAGUNA PEJENDINO
resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com
Tel: 317 746 61 11- 320 609 3555
Pasto-Nariño-Colombia



RESGUARDO INDÍGENA LA LAGUNA PEJENDINO
PUEBLO HATUNLLATA QUILLASINGA
CASA MAYOR DEL CABILDO
MUNICIPIO DE PASTO

ACUERDO 42 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT


procedimiento, por lo tanto, se volverá a abrir la etapa de presentación de propuestas únicamente para los bloques I, II y III, con el siguiente cronograma:

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE ADENDA	Fecha: 8 julio de 2024	CTGL
CIERRE DEL PROCESO Y/O PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Fecha: 15 de julio de 2024 Hora: 2:00 p.m.	Correos electrónicos: proyectoquillasinga325@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Fecha: 22 de julio de 2024	Correos electrónicos: proyectoquillasinga325@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co
SUBSANACIONES	2 días para subsanaciones una vez se notifique al proponente	Correos electrónicos: proyectoquillasinga325@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co
PUBLICACIÓN DEL ACTA	Cinco (05) días hábiles siguientes a la evaluación.	ADR: https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-dereferencia/ Casa Mayor del Resguardo la Laguna Pejendino: Cartelera

Los demás términos y condiciones contenidos en los términos de referencia No. 003 de 2024 y para los bloques I, II y III se mantienen sin modificación.

La presente adenda se publica en la página web de la ADR para conocimiento de todos los interesados.

La presente se expide a los ocho (8) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).


ANGELA PEJENDINO PEJENDINO
GOBERNADORA (E)
RESGUARDO INDIGENA LA LAGUNA PEJENDINO

CASA MAYOR DEL CABILDO LA LAGUNA PEJENDINO
resguardolalagunapquillasinga@hotmail.com
Tel: 317 746 61 11- 320 609 3555
Pasto-Nariño-Colombia